

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1898 /
AUTORIZA ANEXO DE CONTRATO DE
MONITOR DEPORTIVO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 06 de julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1858 de fecha 03.07.2012 que aprueba contratos de monitores de talleres y escuelas municipales para el segundo semestre del año en curso.

El Memo N° 1958 de fecha de fecha 06.07.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar de anexo de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. JOSE IGNACIO OLGUIN MOLINA, Instructor de Karate Cinturón Negro, Cédula de Identidad N° 17.108.202-1, quien incrementa sus funciones para realizar acompañamiento a 20 alumnos de la escuela municipal de karate a dar examen para cambio de cinturón el día sábado 07.07.2012, por un monto total de \$ 40.000 impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE anexo de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. JOSE IGNACIO OLGUIN MOLINA, Instructor de Karate Cinturón Negro, Cédula de Identidad N° 17.108.202-1, quien incrementa sus funciones para realizar acompañamiento a 20 alumnos de la escuela municipal de karate a dar examen para cambio de cinturón el día sábado 07.07.2012, por un monto total de \$ 40.000 impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestación de servicios comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)